

Expediente: 586/16
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO
27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO
27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO
900000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A
900000000000 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A
20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO
30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16



H20901733120

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE 586/16

Informo que en fecha 09 de diciembre de 2024 el Dr. Mario Eduardo Correa efectivamente se encontraba conectado para el inicio de la audiencia en horario, se mantuvo así hasta que erróneamente se le comunicó que la misma se había suspendido, aproximadamente a hs. 09;15. Es lo que tengo para informar. 12 de diciembre de 2024 Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 . Centro Judicial Concepción.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.